



PROGRAMA DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO

¿Cómo puede el Programa de servicios de mediación de salud del comportamiento de Michigan ayudarle con sus servicios?

Este programa le garantiza el acceso a un mediador profesional independiente y neutral que le ayudará a resolver cuestiones relacionadas con su experiencia de los servicios de Salud Mental de la Comunidad (CHM) o el Plan Prepago de Salud para Pacientes Internos (PIHP). Le pondremos en contacto con el centro de su localidad donde se aplica el Programa Comunitario de Resolución de Disputas (CDRP) a fin de que pueda recibir la ayuda necesaria para resolver la disputa en la que se encuentre implicado.

¿Cuánto cuesta?

Está subvencionado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS) y es gratuito para todas aquellas personas que estén recibiendo servicios de Salud Mental de la Comunidad (CHM) o el Plan Prepago de Salud para Pacientes Internos (PIHP).

www.mibhms.com



»»» ¿Qué es la mediación?

En una mediación, un tercero neutral le guiará a través de la comunicación confidencial, el intercambio y/o distribución de información y el proceso de toma de decisiones. El mediador se asegura de que todas las partes implicadas sean escuchadas y de que haya un equilibrio de poder en la mesa de negociación. Si se llega a un acuerdo, los mediadores trabajarán en estrecha colaboración con usted para ayudarle a redactar un acuerdo ejecutable que las diferentes partes implicadas deberán elaborar. Su participación en la mediación no implicará que pierda ninguno de sus debidos derechos procesales (es decir, su apelación local, reclamación/agravio, etc.).

Ventajas de una mediación

- Proporciona un espacio seguro en el que compartir sus preocupaciones.
- Es un proceso imparcial en el que todas las partes pueden expresarse en igualdad de condiciones.
- Es confidencial.

5 pasos sencillos a la mediación

- 1** Póngase en contacto con el Centro de Mediación de Oakland (OMC) en 1-844-363-3428 entre las 9:00 y las 17:00 EST, de lunes a viernes. O envíe un correo electrónico a behavioralhealth@mediation-omc.org.
- 2** El especialista en mediación del OMC le confirmará si es apto/a para la recepción de este servicio.
- 3** A continuación, el especialista de mediación del OMC derivará el caso a su centro CDRP local.
- 4** Su CDRP se pondrá en contacto con usted y el CMH o PIHP pertinente a fin de llevar a cabo un proceso de admisión formal que permita entender las cuestiones que son objeto de disputa entre las partes implicadas.
- 5** Tras en proceso de admisión, el CDRP programará una sesión de mediación dentro de un plazo de 10 días laborables.

»»» Los Programas del Centro Comunitario de Resolución de Disputas llevan más de 30 años prestando servicios educativos y de resolución de conflictos que empoderan a los miembros de la comunidad, familias, negocios, tribunales y centros educativos a la hora de resolver conflictos. El Centro de Mediación de Oakland (OMC) es un centro apolítico, sin ánimo de lucro y basado en el trabajo de personas voluntarias que aplican el Programa Comunitario de Resolución de Disputas (CDRP) en representación de la comunidad a la cual ofrecen sus servicios. El OMC es el administrador del Programa de servicios de mediación de salud del comportamiento a nivel estatal.